

**Llamado a la integración de listas para interesados a ser contratados por el  
Ministerio de Economía y Finanzas  
en régimen de Contrato a Término  
mediante el mecanismo previsto en los artículos 30 y siguientes  
de la Ley Nº 17.556, 40 horas semanales**

**BASES**

El Ministerio de Economía y Finanzas realiza un llamado para la integración de listas a partir de las cuales se realizarán los concursos para la contratación en régimen de contrato a término.

**Perfiles**

**Referencia 1: Administrativo Nivel V**

**Objetivo de la contratación:**

Desempeñarse en el Ministerio de Economía y Finanzas

**Requisitos:**

- Bachiller en Administración (UTU o similar)
- Muy buen dominio de Procesador de Texto y Planilla Electrónica
- Experiencia de desarrollo de tareas similares en el Sector Público

**Se valorará:**

Escolaridad

Continuidad de la formación académica mediante estudios complementarios

Muy buena capacidad de comunicación oral y escrita así como aptitudes para el trabajo en equipo.

**Criterios y fases de la conformación de las listas para la selección**

**1ª FASE)** Se realizará una primera selección en función de la valoración de los antecedentes presentados en el CV\* que acompañó la correspondiente inscripción. Superarán esta primera fase quienes cumplan con los requisitos y cuyos méritos y antecedentes los ubiquen en los primeros lugares del ranking respectivo. Los primeros lugares quedarán determinados por el equivalente a cuatro veces el número de contratos correspondientes a cada uno de los llamados. Si hubiere empate en el último puesto del ranking quedarán los postulantes que hayan obtenido idéntico puntaje.

**2ª FASE)** Superada la valoración de los méritos y antecedentes, los postulantes que se encuentren en condiciones de continuar el proceso pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos y aptitudes a realizarse, según lo determinará y comunicará el respectivo Tribunal, mediante obligatoria instancia presencial oral y eventual realización de pruebas escritas.

**Puntajes**

La valoración de méritos y antecedentes tendrá un peso del 40% en el puntaje total, la evaluación de conocimientos mediante prueba escrita u oral otro 40%, y la entrevista con el Tribunal el 20% restante. La etapa de prueba requerirá un puntaje mínimo de aprobación equivalente al 70% del total de la misma.

**Forma, plazo y lugar de presentación**

Los interesados a inscribirse deberán presentar la documentación requerida, desde el 10 al 28 de diciembre de 2009 inclusive, en el horario de 12 a 16 horas en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, Paraguay 1429, 3<sup>er</sup> Piso.

Al momento de la inscripción, el postulante deberá presentar:

- a) Curriculum Vitae en el **FORMULARIO CV MEF**.
- b) Documentación acreditante ordenada de acuerdo a los datos incluidos en el *Formulario CV*.
- c) Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente
- d) Fotocopia de Credencial Cívica
- e) Fotocopia de Escolaridad
- f) Fotocopia del Título Profesional

El CV deberá presentarse en sobre indicando en el exterior del mismo: Nombre completo del postulante, referencia e identificación del llamado al que se presenta, dirección de correo electrónico y domicilio a efectos de las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

**ATENCIÓN:** El CV debe respetar estrictamente el formato sugerido y se debe prestar especial atención a incluir exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos que acrediten lo detallado en él. Los documentos respaldantes deben respetar el orden en que están mencionados en el CV. Del mismo modo sólo se puntuarán aquellos antecedentes de formación y laborales de los que existan referencias documentadas en cuanto a duración, carga horaria, características, instituciones, resultados obtenidos, etc. (de acuerdo a lo establecido en el formato ofrecido), siendo de exclusiva responsabilidad del postulante la inclusión de los datos correspondientes. Cuando en el CV no se incluyan los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 24 meses

#### Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante declare al momento de la inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

#### Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse únicamente mediante el FORMULARIO CV MEF correspondiente a la referencia, disponible en la página WEB del Ministerio.